



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables"

Nº EXP-UNC: **0018250/2017**

28 JUN 2017

VISTO

- El pedido presentado por las Lic. Liliana Ortiz y Lic. Graciela Muratore en la que solicita autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad "III PRACTICANATO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA EN URGENCIA Y EMERGENCIA EN SERVICIO DE GUARDIA CENTRAL"

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 08 de junio de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar el proyecto de Extensión sobre "III PRACTICANATO ESTUDIANTES DE DE ENFERMERIA EN URGENCIA Y EMERGENCIA EN SERVICIO DE GUARDIA CENTRAL" bajo la Dirección de las Lic. Liliana Ortiz y Lic. Graciela Muratore, como Coordinadores Jonatán Rodrigo Coronel, Raquel Moreno, René Cardozo, Sebastián Díaz y Gonzalo Martínez; comenzo el 5 de junio de 2017, con una duración de 1 año. La actividad está destinada a estudiantes de 2º y 3º año de enfermería, organizado por la Dirección General de Enfermería, Escuela de Enfermería (Cátedra del Adulto y Anciano) y el Hospital Nacional de Clínicas - FCM.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO M. BIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA